

Carpeta N° 70 Año 1992

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL N° 126 / 2010 /

La Dirección de Obras Municipales de Temuco certifica que la construcción, propiedad de MYRIAM SAN MARTIN SAN MARTIN RUT N° [REDACTED] ubicada en calle CACIQUE HUILLIMAN N° 01474 Rol de Avalúo N° 881-24 de esta Comuna, acogida a leyes ART. N° 122 L.G.U. Y C. ha sido recepcionada con fecha 19.04.10 teniendo a la vista los antecedentes del proyecto aprobado con el Permiso de Construcción N° 602 / 933 de fecha 25.07.1995 / 02.06.2009 Y RESOLUCION N° 049 DE FECHA 22.03.10 destinada a COMERCIO-MINIMERCADO Y PANADERIA.

Se recepcionan 58,75 m2 de construcción.

OBSERVACIONES :

- Edificación se acoge al Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en una superficie de 28,00 m², por tres años con vencimiento al 02.06.2012.
- Se otorga Recepción en virtud del Art. 144 de la L.G.U Y C.

Temuco, 19 DE ABRIL DE 2010.
FECHA


MARCELO BERNIER RICHTER
Nombre, Firma del Director de Obras Municipales
Timbre del Servicio

RMS/SSU/RAC/ghz

c.c. Catastro

